



ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL  
**2018  
2021**

DEPENDENCIA: Presidencia  
Sección: Turismo  
Oficio: 0016 / 2020  
Expediente: GOB/20  
**ASUNTO: El que se indica**

La Cruz, Elota, Sin., a 7 de febrero del 2020

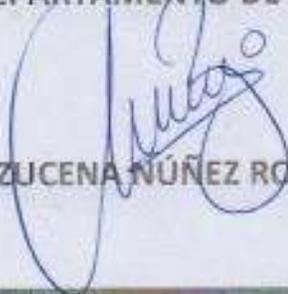
**L.C.C. MELISSA YANAHÍ AVILEZ ZAMORA  
PRESENTE.**

Con la finalidad de dar respuesta como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, a la solicitud de información recibida por el c. con No. De Folio 00142920, quien solicitó el día 28 de Enero del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX- SINALOA) textualmente lo siguiente:

1. Solicito copia del proyecto Riviera Mazatlán, plan corto, media y largo plazo.
2. Quiero saber cuál es el techo financiero para este proyecto, reglas de operación, fuente de financiamiento.
3. Quiero saber si se hizo un estudio de mercado, la fecha, metodología y resultados, así como el nombre de la empresa que lo hizo, costo y copia de la factura de sus servicios, en qué periodo se hizo ese trabajo.
4. Quiero saber cuál es el plan de negocios para el retorno de la inversión y/o promoción que tiene el Ayuntamiento de este proyecto denominado Riviera Mazatlán.
5. Solicito copia del convenio de colaboración que firmaron los seis municipios que lo integran, alcances legales, obligación y responsabilidad de cada alcalde y ayuntamiento.

En respuesta a ello, le hago saber que los datos anteriores no están a nuestro alcance, sin embargo adjunto el acuerdo para la conformación de la Riviera Mazatlán, ya que por el momento es con el único recurso que contamos.

**Elota eres tú, somos todos**  
**ATENTAMENTE**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO**

  
**LIC. AZUCENA NÚÑEZ ROSAS**

Recibi  
07/02/2020  
H. Elota Rainer, M





2018-2021



Mazatlán, Sin., 13 de diciembre del 2019

## REUNIÓN DE TRABAJO

### ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RIVIERA MAZATLÁN

Siendo el día 13 de diciembre del 2019, se lleva a cabo la sesión de reunión de trabajo: Acuerdo para la conformación de la "Riviera Mazatlán", presidida por los presidentes del Sur de Sinaloa, el C. Luis Guillermo Benítez Torres, Presidente Municipal de Mazatlán, el C. Ángel Geovani Escobar Manjarrez, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, el C. Iván Ernesto Báez Martínez, Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio, el C. José Felipe Garzón López, Presidente Constitucional del Municipio de Concordia, el C. Manuel Antonio Pineda Domínguez, Presidente Constitucional del Municipio de El Rosario, el C. Emmett Soto Grave, Presidente Constitucional del Municipio de Escuinapa, y el C. David Armando González Torrentera, Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Pesca de Mazatlán.

Donde se realizó la presentación y propuesta de la conformación de la "Riviera Mazatlán", la cual será una zona turística situada en el Pacífico Mexicano, en el Sur del Estado de Sinaloa, que geográficamente se extiende desde la Localidad de Elota, hasta la Localidad de Escuinapa, conformando 242 km de litoral y 16, 153 km<sup>2</sup> de superficie.

Por lo anterior, se **CONSIDERAN** los siguientes acuerdos:

- Reconocer que los Municipios involucrados tienen objetivos comunes y/o complementarios en la promoción turística de sus destinos, y que por tanto la colaboración permitirá aprovechar al máximo sus potenciales.
- Reconocer al turismo como una pieza clave para el desarrollo económico de los Municipios involucrados.
- Reconocer a la "Riviera Mazatlán" como motor potencial para el desarrollo económico y turístico de la región.
- Impulsar, mediante las herramientas necesarias, el incremento del intercambio turístico entre las comunidades involucradas que conformarán la "Riviera Mazatlán".



2018-2021

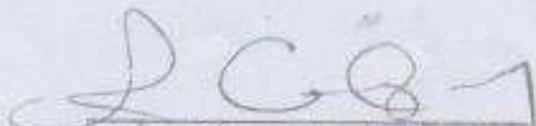
Gobierno Municipal de Mazatlán  
Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y  
Pesca



MAZATLÁN

- Crear en conjunto una estrategia de promoción que permita posicionar a la "Riviera Mazatlán" como uno de los principales polos turísticos del Pacífico Mexicano, bajo una misma identidad.
- Conformar una asociación para la representación de la "Riviera Mazatlán" con el fin de unir esfuerzos para acceder a recursos federales.
- Impulsar el crecimiento y desarrollo económico y social de la región, elevando la competitividad de los destinos y empresas turísticas involucradas.
- Trabajar en conjunto, con la finalidad de desarrollar producto turístico y crear un catálogo de las experiencias y atractivos turísticos que conformarán la "Riviera Mazatlán".

  
Q.F.B. Luis Guillermo Benitez Torres  
Presidente Constitucional Municipal de  
Mazatlán

  
Lic. Angel Geovani Escobar Manjarrez  
Presidente Constitucional Municipal de  
Elota

  
Lic. Iván Ernesto Baez Martínez  
Presidente Constitucional Municipal de  
San Ignacio

  
Lic. José Felipe Garzón López  
Presidente Constitucional Municipal de  
Concordia

  
Dr. Manuel Antonio Pineda Domínguez  
Presidente Constitucional Municipal de  
Rosario

  
Dr. Emmett Soto Grave  
Presidente Constitucional Municipal de  
Escuinapa

  
Ing. David Armando González Torrentera  
Secretario de Desarrollo Económico, Turismo  
y Pesca